

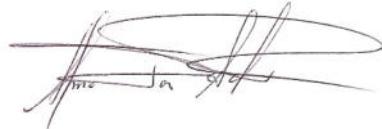
**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de GONZALO ZULETA c.c.#12.096.514 siendo sucesor procesal CHRISTIAN ZULETA GONZALEZ contra OSWALDO BOTINA ERASO c.c.#94.415.491. Rad. 41001-40-03-007-2010-00182-00.

Antes de proceder a señalar fecha para diligencia de remate, se requiere a la parte actora para que allegue los linderos actualizados de las mejoras objeto de medida cautelar, pese a que mediante auto del 9 de junio de 2021, se corrió traslado del dictamen pericial, se observa que en este dictamen los linderos relacionados no están actualizados.

NOTIFÍQUESE.



ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

LilianaQ.